



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE BENJAMIN HILL, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Benjamín Hill

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Benjamín Hill.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benjamín Hill.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

   



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$4,955	Acreedores diversos	\$473,142
Bancos	189,320	Gobierno del Estado	99,815
Deudores diversos	979,370	Fondos ajenos	(11,140)
TOTAL CIRCULANTE	\$1,173,645	TOTAL CIRCULANTE	\$561,817
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	550,000	Doc. por pagar a largo plazo	1,458,610
Terrenos	715,025		
Edificios	1,040,000	TOTAL FIJO	\$1,458,610
Mobiliario y eq. de oficina	263,935		
Equipo de transporte	1,675,560	TOTAL PASIVO	\$2,020,427
Maquinaria y equipo	527,267		
Equipo de Seguridad Pública	18,565	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$4,790,352	Patrimonio municipal	4,790,352
		Resultado de Ejercicios Anteriores	616,553
		Resultado del Ejercicio Actual	(4,725)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$5,402,180
Créditos en Período de Amortización	1,458,610		
TOTAL DIFERIDO	\$1,458,610		
SUMA ACTIVO	\$7,422,607	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$7,422,607

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$1,440,044	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$1,440,044
Deudores por Solares	1,003	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	1,003

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$561,817, se integra por adeudos con: Acreedores Diversos por \$473,142, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios, siendo los más importantes los siguientes: Secretaría de Hacienda por \$36,620, Faimun por \$231,644, Visión XXI, STG, S.A. de C.V. por \$53,090, Lluvia Lizeth Márquez Calvario por \$40,500, y Otros Acreedores por \$111,288; Gobierno del Estado por \$99,815,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

compuesto Anticipos de Participaciones por \$76,835, y Sub-agencia Fiscal por \$22,980; y por Fondos Ajenos con un saldo negativo de \$11,140, correspondiente a varios programas de obras, siendo los siguientes: Pasos por \$109,829, Fonhapo por \$291, Conade por \$6,599, Fidem con saldo negativo de \$4,719 y Faimun con saldo negativo de \$123,140.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$1,458,610, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en julio de 1995 por \$508,610, y por un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$950,000.

El aumento en el Pasivo a Largo Plazo por \$190,493, se integra por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$22,765, más un crédito otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos por \$950,000; menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$82,272 y amortizaciones del Crédito con la Secretaría de Hacienda Estatal para el pago de aguinaldos por \$700,000.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$731,512
Derechos	360,034
Productos	82,692
Aprovechamientos	362,663
Participaciones	10,964,692
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,490,711
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	3,950,000
Total de Ingresos	\$19,942,304
Egresos	
Servicios Personales	\$10,958,609
Materiales y Suministros	994,715
Servicios Generales	2,753,271
Transferencias de Recursos Fiscales	607,859
Bienes Muebles e Inmuebles	65,214
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,735,462
Deuda Pública	831,899
Total de Egresos	\$19,947,029
DEFICIT	(\$4,725)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, por \$4,725, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010, por \$950,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.09 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.09 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 27.22% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.02% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Municipio de Benjamín Hill, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.67 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benjamín Hill fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,106,184, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$592,305	731,512	139,207	24
Derechos	273,251	360,034	86,783	32
Productos	33,690	82,692	49,002	145
Aprovechamientos	262,621	362,663	100,042	38
Participaciones	11,179,469	10,964,692	(214,777)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,494,784	3,490,711	(4,073)	(1)
Ingresos Ordinarios 80%	\$15,836,120	15,992,304	156,184	1
Ingresos Extraordinarios 20%	0	3,950,000	3,950,000	100
Total Ingresos	\$15,836,120	19,942,304	4,106,184	26

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 80% de ingresos ordinarios y un 20% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$139,207, lo que representa un 24%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 42%, debido a que la gente de esta comunidad solicitó estos servicios para permisos en época de posadas y bailes en el mes de diciembre; Impuestos Adicionales con una variación del 436%, por motivo de que en base al otorgamiento de permisos y la buena disposición de la Autoridad se logró un incremento contra lo presupuestado, además a que se registraron conceptos de ingresos que no se habían considerado, como lo son Traslación de Dominio y Derecho de Alumbrado Público; y en Impuesto sobre



Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 65%, debido a la buena coordinación con el Síndico Municipal para otorgar estos servicios.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$86,783, lo que representa un 32%, principalmente en: Tránsito con una variación del 817%, debido a la aplicación de la Ley de Seguridad Pública a los ciudadanos, originando con esto una captación favorable y en Desarrollo Urbano con una variación del 702%, ya que la comunidad ha solicitado estos servicios al Ayuntamiento para tener una mejor calidad de vida.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$49,002, que representa el 145%, principalmente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de \$11,067, debido a que se cargó indebidamente en este concepto, la venta de lotes mismos que se vendieron en los últimos meses del período; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de \$37,816, debido a que se vendieron más lotes de los que se esperaba en este período; y en Venta de Lotes en el Panteón con una variación del 433%, debido a la mortandad que ha existido en este período en la comunidad.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$100,042, que representa el 38%, principalmente en: Multas con una variación del 43% y Recargos con una variación del 90%, debido a la buena disposición y a la aplicación del reglamento y del Bando de Policía y Gobierno, por parte del Comandante de este Municipio y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 15%, ya que de igual manera a la aplicación del reglamento del Bando de Policía y Gobierno a la Comunidad, originó que acudieran a esta Sub Agencia Fiscal, la gente de este Municipio, para realizar trámites de sus autos.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$214,777, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 2%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 2% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$2,558,559 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$932,152.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$3,950,000, compuesto por: dos apoyos otorgados por el Gobierno del Estado en el mes de junio por un total de \$3,000,000, para la realización de obras y para pago de pasivos; y un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre por la Secretaría de Hacienda Estatal, por \$950,000, para pago de aguinaldos.

Municipio de Benjamín Hill, Sonora.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 7.71% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$291.36 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.11 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 74.69% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 75 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.39 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benjamín Hill sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, ejerció egresos superiores por \$4,110,909, que representa el 26% del presupuesto autorizado principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,361,627	10,958,609	(596,982)	(6)
Materiales y Suministros	908,880	994,715	(85,835)	(9)
Servicios Generales	2,350,628	2,753,271	(402,643)	(17)
Transferencias de Recursos Fiscales	132,756	351,882	(219,126)	(165)
Gasto Corriente 76%	\$13,753,891	15,058,477	(1,304,586)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	225,720	255,977	(30,257)	(13)
Bienes Muebles e Inmuebles	12,000	65,214	(53,214)	(443)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	954,509	3,735,462	(2,780,953)	(291)
Gasto de Inversión 20%	\$1,192,229	4,056,653	(2,864,424)	(240)
Deuda Pública 4%	\$890,000	831,899	58,101	7
Total de Egresos 100%	\$15,836,120	19,947,029	(4,110,909)	(26)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$19,947,029; es decir se observó una variación del 26%, superior en relación con el presupuesto de \$15,836,120, lo que representa \$4,110,909, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$596,982, que representa el 6%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 2%, debido al pago de sueldos de empleados del Municipio, mismos que fueron autorizados por el Presidente Municipal, como remuneración de los trabajos desempeñados en las diferentes áreas de labores; Prima Vacacional con una variación del 70%, esto motivado a que se pagaron las vacaciones por los períodos que se otorgan a los empleados del Municipio, de acuerdo a su contrato actual de trabajo y a los sindicalizados y



funcionarios de acuerdo a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 129%, debido a que lo descontado vía participaciones por este servicio, superó lo presupuestado.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$85,835, que representa el 9% del presupuesto, autorizado básicamente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 37%, debido a que se apoyó a las oficinas de este Ayuntamiento para su funcionamiento y así brindar un mejor servicio a la Comunidad; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 406%, ya que el apoyo que se ha brindado a personas de escasos recursos y a los ancianos que acuden al DIF Municipal ha sido incondicional, por lo que se incrementó en este período contra lo presupuestado y en Combustibles con una variación del 9%, por motivo de que se ha consumido por los viajes de gestiones y trámites de los funcionarios y regidores de este Municipio.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$402,643, que representa el 17%, principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 26%, debido a que el costo de la energía eléctrica que se consumió en las oficinas públicas, resultó mayor a lo contemplado en el presupuesto; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 31%, debido a que para salvaguardar la integridad de los habitantes, se amplió la red alumbrado público en zonas conflictivas, donde se acentuaba más el vandalismo evitando así robos, brindando con esto más seguridad a los habitantes del Municipio además de la construcción de bulevares y parques, lo que originó un incremento en el consumo de este servicio; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 275%, ya que se hicieron los mantenimientos a los edificios del Ayuntamiento, para brindar una buena imagen; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 119%, debido a que se gastó en las fiestas tradicionales del 20 de noviembre y los festejos del bicentenario; y en Ayudas Diversas con una variación del 160%, debido a la atención de diversas necesidades de ayuda de los ancianos y enfermos de escasos recursos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$607,859, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$351,882, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Centro de Salud, Casa Sonora Joven, Comité de Cruz Roja, DIF Estatal, Bomberos, Sociedad de Padres de Familia (camión escolar), Sindicato y OOMAPAS.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$255,977, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$65,214, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración consistente en cinco impresoras, una central telefónica, cuatro teléfonos, un respaldo de energía, una mezcladora con poder integrado, dos micrófonos, dos atriles para bocina de piso, dos bafles, un reproductor de discos, un ventilador, un equipo minisplit, un multifuncional, un televisor y una desbrozadora.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,735,462, los cuales fueron destinados a la realización de 4 proyectos y 28 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$831,899, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		
-Crédito FAPES	\$ 82,272	\$782,272
-Anticipo de Participaciones para Aguinaldo	700,000	
Pago de Intereses		
-Crédito FAPES	49,627	\$ 49,627

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.84% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$155,242 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el



Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$255.15 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benjamín Hill recaudó \$1,536,901 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 88% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 88 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.37 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,490,507, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$932,544, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$547,212, que representa el 57%, Obras no autorizadas por \$215,333, que representa el 23%, Traspasos a Otras Cuentas por \$176,532, que representa el 19% y Gastos Financieros por \$1,842 representando el 1%, dando un total de \$940,919. El egreso de \$940,919, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$932,544, determinándose una diferencia por \$(8,375) la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 138643201 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 58% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 42% restante corresponde a Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, drenaje en escuela preparatoria y construcción de banquetas en plaza y parque, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,174,414, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,114,743, que representa el 98%, aplicación al Gasto Corriente por \$58,430 equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$7,937 equivaliendo al 1%, dando un total de \$3,181,110. El egreso de \$3,181,110, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,174,414, determinándose una diferencia por \$(6,696), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en las cuentas bancarias número 126641594 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$7,937, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 84.09% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 84 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.28% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.73 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Benjamín Hill no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: pavimentación, infraestructura urbana, drenaje, red de energía eléctrica, seguridad pública, regado y raspado de calles, caminos rurales y vecinales, educación, vivienda, alimentación, vestido, calzado, despensas y desayunos escolares.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 61.41% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.30 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,348,806 y los Egresos a \$2,567,787 representando un Déficit de \$218,981.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$2,086,378, que representa el 88.83%, Ingresos por Conexión por \$15,101, que representa el 0.64%, Otros Ingresos por \$110,054, que representa el 4.69%, Ingresos por Subsídío por \$137,273, que representa el 5.84%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,792,892, que representa el 69.82%, Gastos de Administración por \$497,505, que representa el 19.37%, Gastos de Comercialización por \$277,390, que representa el 10.81%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º



de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen bienes que no se encuentran registrados en Activo Fijo y Patrimonio por \$46,716.

Proveedores

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Acreeedores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta generadas en el ejercicio de 2010 por \$10,570.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN), a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por \$590,644, generando además productos financieros por \$7,790, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta su reintegro, quedando pendiente por reintegrar \$598,434.



- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$1,792,865.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$83,203.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$532,859.
- 1.9 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-624: Pavimentación de Calles: Cubillas, Clementina y San Fernando, en la Localidad de Benjamín Hill por \$640,076 ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la revisión del Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Gobierno del Estado de Sonora y el Municipio de Benjamín Hill, destinado a la realización de la obra pública Rehabilitación de Unidad Deportiva, la cual fue convenida por un monto total de \$974,763, se incumplió con la Cláusula Décima Séptima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$975, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.11 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública NC2-393: Rehabilitación de Unidad Deportiva "La Escuelita" en Benjamín Hill por \$963,074 realizada con recursos Federales del Programa de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deportiva (CONADE), ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se observó el expediente unitario incompleto y el acta de entrega recepción no cumple con los requisitos mínimos establecidos por la normatividad vigente.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública TUCASA-01: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" 2010 por \$2,737,159 ejecutada con recursos Federales del Programa Tu Casa mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.
- 1.13 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas CECOP-01: Rehabilitación de Plaza Benjamín Hill, en la Localidad de Benjamín Hill y CECOP-03: Rehabilitación de Vías en Parque Ferrocarrilero, en la Localidad de Benjamín Hill por un total de \$318,145 ejecutadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de la Concertación para la Obra Pública (CECOP) mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.



- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública ED-623: Pavimentación de la Calle B y Avenida Pablo Cidar en la Localidad de Benjamín Hill por \$567,515 ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se cobraron de más los Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio por \$50,053.

Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por \$571,306.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$49,663.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se encuentran firmadas por los empleados las nóminas de pago por \$101,406.
- 1.19 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-1301/ED-943: Pavimentación del Bulevar Miguel Alemán Norte, 6206-1302/ED-944: Pavimentación de Avenida Cristóbal Colón entre Juárez y Obregón, 6206-1303/ED-941: Construcción de Camellón en Bulevar Juárez Norte, 6206-1305/ED-945: Rehabilitación de Unidad Deportiva Benjamín Hill y 6206-1307/ED-942: Construcción y Electrificación de Parque Infantil La Pala, por un total de \$2,389,551 ejecutadas con recursos Estatales mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando el análisis selectivo a 6 empleados obteniéndose diferencias en el período de enero a diciembre de 2010 por \$139,536 de Impuesto Sobre la Renta sin retener.



Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias denominadas Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública Municipal de 3,141 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,929 incumpliendo con 1,212, consistentes en: Gestionar ante las Dependencias Federales y Estatales la realización de diversos proyectos y trámites que se requieran (201), Recibir en audiencias públicas a la comunidad en general que lo demande (240), Asistir y participar en los actos públicos y eventos especiales que se lleven a cabo en el Municipio (93), Efectuar obras de interés comunitario (12), Llevar a cabo acciones de supervisión de la ejecución de obras públicas de el Municipio (48), Desarrollar acciones que permitan el seguimiento, evaluación y comprobación de los programas y recursos descentralizados (12), Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los parques y jardines (75), Prestar en forma eficiente el servicio de recolección de basura (218) y Conservación y mantenimiento del alumbrado público y las unidades para el servicio de recolección de basura (313).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$4,240.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias por \$568,428, de los cuales se reintegraron \$391,896, quedando un importe de \$176,532, generando además productos financieros por \$1,965, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$178,497
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$160,436.
- 1.25 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-401: Mantenimiento y Rehabilitación de Relleno Sanitario, 6107-402: Raspado de Calles y Mantenimiento de Calles Pavimentadas, 6107-501: Ampliación y Rehabilitación de Alumbrado Público en Boulevard Miguel Alemán, Calle Serdán y Avenida Felicitas Rivera, 6107-1302: Construcción de Barda de Protección a Viviendas en la Localidad de Benjamín Hill y 6107-301:



Introducción de Drenaje en Calle Venustiano Carranza, en la Localidad de Benjamín Hill, por un total de \$397,283 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$30,171.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 6107-403: Construcción de Banquetas y Jardíneras en Plaza Benjamín Hill, 6107-404: Construcción de Banquetas en Parque Ferrocarrilero y 6107-701: Introducción Red de Drenaje a Escuela CECYTES, por un total de \$215,333, las cuales no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$58,430, generando productos financieros por \$1,697, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$60,127.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$26,425.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$18,025.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que se realizó un pago por \$10,208, que al momento de verificar el comprobante en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que es presumiblemente apócrifo.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante la autoridad correspondiente los pagos provisionales de las retenciones de ISR, IMSS, INFONAVIT y SAR por \$439,827.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (documento en copia) por \$58,889.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	30	\$12,662,876
No Cuantificadas	4	0
	34	\$12,662,876



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,662,876. Esto representa el 63.48% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.37 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 63 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	15	1	14
2008	29	0	29
2009	31	0	31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.66	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.38	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	6.37	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	4.73	10%	0.47
Evaluación al cumplimiento de metas	5.30	10%	0.53
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.37	20%	0.87
EVALUACIÓN FINAL			6.15

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos.

Trasposos de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) a la cuenta del gasto corriente.	\$598,434
Pólizas sin evidencia documental.	1,792,865
Pólizas no localizadas.	83,203

Ingresos.

Cobro incorrecto de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos.	50,053
---	--------

Egresos.

Pólizas de cheques sin evidencia documental.	571,306
--	---------

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Pólizas sin evidencia documental.	4,240
Pólizas no localizadas.	160,436

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Pólizas sin evidencia documental.	26,425
-----------------------------------	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.5, 1.6, 1.7, 1.15, 1.16, 1.22, 1.24 y 1.29, del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

Auditor Mayor

~~P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN